



EMBAJADA DE PANAMÁ
REINO DE LOS PAÍSES BAJOS

107ª SESIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO
La Haya, 5 - 8 de marzo de 2024
Punto 6 del orden del día: Debate general

DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMA

Señor Presidente,
Señor Director General,
Distinguidos delegados,

En nombre de la República de Panamá deseo expresar un cordial saludos y agradecer al Presidente, *S.E. Andrés Terán Parral*, Embajador de la República del Ecuador, como Presidente del 107º período de sesiones del Consejo Ejecutivo de los Estados Partes y asegurarle nuestro pleno apoyo en la realización de los trabajos.

Igualmente, elogiamos el liderazgo del Director General de la OPAQ, Embajador *Fernando Arias*, a quien agradecemos por el exhaustivo informe y reiteramos nuestra plena confianza en la Secretaría Técnica (ST) y todo el personal de la OPAQ, en su profesionalismo, imparcialidad y experiencia técnica en la aplicación de la Convención sobre Armas Químicas (CAQ).

Señor Presidente,

El uso de armas químicas constituye una grave violación del derecho internacional, en particular de la Convención sobre Armas Químicas. Panamá subraya que condena en los términos más enérgicos posibles el uso de armas químicas por cualquier persona, en cualquier lugar, región o continente y bajo cualquier circunstancia.

Edificar el futuro del planeta es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros, ante las amenazas de seguridad globales. En el mundo que vivimos actualmente, a diferencia de otras décadas, más personas están muriendo en combates, siendo desplazadas de sus hogares o necesitando ayuda para salvar sus vidas, además es fácil notar que los acuerdos diplomáticos son escasos y poco frecuentes. Urge evitar la propagación de los conflictos y buscar la mejor opción ante la prolongación de la guerra y trabajar con aquellos involucrados para hacer que los acuerdos sean más propensos a perdurar. Cabe esperar lo mejor, sin embargo, hoy en día parece que la construcción de la paz se trata principalmente de evitar y prevenir lo peor.

La OPAQ es un eslabón que ha mostrado su capacidad de construir consensos a través del dialogo y juega un rol esencial en el uso pacífico de la ciencia y la tecnología. Panamá continuará con su compromiso de apoyar la plena implementación de la Convención, la norma global contra las armas químicas, prevenir la reaparición de



EMBAJADA DE PANAMÁ REINO DE LOS PAÍSES BAJOS

armas químicas y garantizar que la OPAQ conserve los conocimientos necesarios para poder seguir verificando la destrucción de armas químicas en el futuro.

Nos preocupa el posible uso de armas químicas, la existencia y la proliferación de las armas de destrucción en masa, por lo que instamos a todas las partes concernidas a respetar el derecho internacional, el derecho internacional humanitario y la Convención sobre las Armas Químicas.

La vitalidad continuada de la Convención y el mandato de la OPAQ contra el uso de armas químicas es más importante que nunca. La Convención es y seguirá siendo un componente fundamental del régimen internacional de desarme y no proliferación.

Panamá atribuye gran importancia a la universalidad del régimen de la Convención, y hacemos un llamado a aquellos Estados que aún no son Parte para que se adhieran y sin precondiciones.

Nos gustaría destacar la importancia al pleno cumplimiento del Artículo XI de la Convención, apoyar a los países en desarrollo a crear y fortalecer las capacidades nacionales con cooperación y asistencia es esencial, desde una perspectiva de los usos pacíficos de la química para fines no prohibidos, y al mismo tiempo, propiciar los objetivos de la Convención.

Como pilares fundamentales, la Asistencia y Cooperación Internacional deben ser contemplados por los Estados Parte y la Secretaría Técnica dentro de un enfoque equilibrado para la asignación de fondos a todos los programas, por lo que apoyamos la utilización del excedente de tesorería de 2022 contemplados en las discusiones constructivas de la facilitación presupuestaria de la OPAQ para 2025, esperando que afirme el consenso ante el proyecto de decisión en esta sesión.

En ese contexto y en el marco del Artículo X, valoramos el Centro de Química y Tecnología (Centro Chem Tech), el cual brinda a la Secretaría Técnica una plataforma única para mejorar y reforzar sus iniciativas de cooperación internacional y asistencia para que los Estados puedan prepararse en aspectos de asistencia y protección, como la respuesta a los agentes de guerra química y las sustancias químicas industriales tóxicas.

Celebramos la designación de un nuevo laboratorio designado por la OPAQ en África, destacando la importancia de que haya más laboratorios designados en todas las regiones y se apoyen los esfuerzos nacionales en ese sentido.

También acogemos positivamente la creación de nuevos programas pilotos de formación y capacitación de la Convención, esenciales con perspectivas regionales para garantizar una respuesta adecuada ante eventuales incumplimientos de la Convención.



EMBAJADA DE PANAMÁ REINO DE LOS PAÍSES BAJOS

Para Panamá y nuestra región, es de gran interés la realización en 2025 de la iniciativa en preparación por la Secretaría Técnica sobre el programa CHEMEX GRULAC, tomando, ajustando y capitalizando la experiencia de base realizada exitosamente en la región de África.

En el marco de la destrucción de las armas químicas antiguas y las armas químicas abandonadas, Panamá comparte la preocupación y la necesidad de que se complete en el corto plazo y mediante la Convención, en cualquier lugar donde se encuentren, garantizando la seguridad de las personas y protegiendo el medio ambiente. Acogemos positivamente la visita del Presidente del Consejo, el Director General, representantes del Consejo Ejecutivo y delegaciones de distintas regiones durante el pasado mes de septiembre a los emplazamientos de armas químicas abandonadas en China.

Al reconocer los avances en los trabajos prácticos de la Organización, continuaremos comprometidos en concretar positivamente las acciones y decisiones alcanzadas en la política de tenencia, la representación geográfica, la igualdad de género y la verificación por parte de la industria.

Aprovechamos este espacio para hacer un llamado a los Estados Partes y a la Organización para que conjuntamente logremos una representación geográfica más equilibrada. Dicho equilibrio es sumamente importante para garantizar la objetividad y gestión imparcial dentro de la organización. Esta representación geográfica equilibrada también enriquecería las ideas y soluciones dentro de la organización, en diferentes niveles y asuntos. Panamá exhorta a la Secretaría Técnica a continuar realizando esfuerzos para reducir el desequilibrio existente y así cumplir con el principio de representación geográfica según lo dispuesto por el párrafo 44 del artículo VIII de la Convención sobre Armas Químicas (CAQ).

Nuestra delegación continuará apoyando los esfuerzos para promover el papel de la mujer en el uso pacífico de la química, así como la equidad de género en todos los niveles de la Organización.

Igualmente, valoramos el compromiso de la participación por parte de la sociedad civil y el fomento de las asociaciones científicas y académicas en el campo de las actividades con fines pacíficos.

Para finalizar, reiteramos nuestro llamado a todos los Estados Parte de la Convención, en este caso a los Miembros del Consejo Ejecutivo, a privilegiar la vía del consenso, a retomar la diplomacia de cooperación efectiva y de buena fe para alcanzar los objetivos de la Convención y esta Organización.



EMBAJADA DE PANAMÁ
REINO DE LOS PAÍSES BAJOS

Solicitamos al Sr. Presidente que esta declaración sea considerada un documento oficial del Centésimo Séptimo Período de Sesiones del Consejo Ejecutivo, que sea publicada en el servidor externo y en el portal electrónico Catalyst de la Organización.

Muchas gracias.